POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Asunción, 24 de octubre de 2023

Yo, Comisario General Inspector HÉCTOR VIDAL AGUILAR AQUINO, con C.I. N° 1.336.712, representante legal de la convocante Policía Nacional, nombrado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 796, de fecha 09 de octubre del 2023, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 424253, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2023 Adquisición de Set Descartables para Alimentación Enteral, Parenteral y Droga Fotosensible para Bombas de Infusión en Comodato para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HÉCTOR VIDAL AGUILAR AQUINO
Comisario Principal MCP
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas